



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2016-MDB

Bellavista, 28 de enero del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 008-2003-MDB del 26 de junio del 2003 se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bellavista, en cuyo Capítulo XI se regula el régimen de Comisiones del Concejo Municipal;

Que, las Comisiones Permanentes de Regidores son organismos consultivos del Concejo que tienen por finalidad efectuar los estudios, formular presupuestos y proyectos de Reglamento de los servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo les encargue, las cuales son fijadas anualmente;

Que, el artículo 84 de la referida Ordenanza establece que el Cuadro de Comisiones así como sus miembros serán propuestos por el Alcalde al pleno del Concejo y su aprobación se efectúa a través de Acuerdo de Concejo.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 3 Y 8 DEL ARTICULO 9 LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR el CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES para el año 2016, el mismo que a continuación se detalla:

1. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS

- Presidenta: Isabel Elvira Peña Méndez
- Vicepresidente: Ángel Bruno Bobadilla Galindo
- Secretario: Luis Guillermo Cuadros Hinojosa
- Vocal: Matilde Lucia Sánchez Rojas

2. COMISIÓN DE SERVICIO A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

- Presidenta: Matilde Lucia Sánchez Rojas
- Vicepresidente: Nander Yoplaca Villavicencio
- Secretario: Ángel Bruno Bobadilla Galindo
- Vocal: Arnaldo Miranda Minaya

3. COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL

- Presidenta: Arnaldo Gregorio Miranda Minaya
- Vicepresidenta: Aida Naldy Sotomayor García
- Secretario: Alfonso Alcides Inocente Huarac
- Vocal: Félix Enrique Morales Ubillus





4. COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

- Presidente: Alfonso Alcides Inocente Huarac
- Vicepresidente: Félix Enrique Morales Ubillus
- Secretario: Arnaldo Gregorio Miranda Minaya
- Vocal: Luis Guillermo Cuadros Hinojosa

5. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Presidente: Nander Yoplac Villavicencio
- Vicepresidente: Luis Guillermo Cuadros Hinojosa
- Secretario: Alfonso Alcides Inocente Huarac
- Vocal: Isabel Elvira Peña Méndez

6. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

- Presidente: Ángel Bruno Bobadilla Galindo
- Vicepresidente: Isabel Elvira Peña Méndez
- Secretario: Luis Guillermo Cuadros Hinojosa
- Vocal: Arnaldo Gregorio Miranda Minaya

7. COMISIÓN DE APOYO AL NIÑO, LA MUJER, EL JOVEN Y EL ADULTO MAYOR

- Presidenta: Aida Naldy Sotomayor García
- Vicepresidenta: Matilde Lucia Sánchez Rojas
- Secretario: Ángel Bruno Bobadilla Galindo
- Vocal: Arnaldo Gregorio Miranda Minaya

8. COMISIÓN DE DESARROLLO DE INVERSIÓN PRIVADA Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

- Presidente: Luis Guillermo Cuadros Hinojosa
- Vicepresidente: Alfonso Alcides Inocente Huarac
- Secretario: Isabel Elvira Peña Méndez
- Vocal: Nander Yoplac Villavicencio

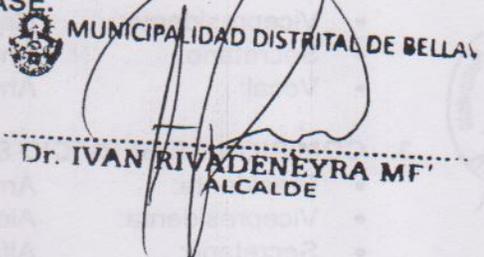
9. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

- Presidente: Félix Enrique Morales Ubillus
- Vicepresidente: Arnaldo Gregorio Miranda Minaya
- Secretario: Isabel Elvira Peña Méndez
- Vocal: Ángel Bruno Bobadilla Galindo

Artículo Segundo.- Las Comisiones se instalarán y designarán al Vicepresidente de la respectiva Comisión, informando a la Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEIRA MF'
ALCALDE

